

**Procedimiento para el desarrollo del sorteo para determinar el orden de asignación de los Partidos Políticos en las pautas de las transmisiones de radio y televisión durante el Proceso Electoral local 2020-2021.**

1. El Secretario Ejecutivo pondrá a la vista de todos los integrantes del Consejo General nueve sobres identificados con letras diferentes, conteniendo cada uno de ellos un número diferente del uno al nueve. Una vez que los integrantes del Consejo General den por satisfecha la revisión de los mismos, se procederá a intercalarlos e iniciar con el sorteo.

2. Se dará la voz de acuerdo al orden de registro ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a cada uno de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, para que manifiesten cual es el sobre identificado con la letra que desean para el partido político que representan; en ese acto, el Secretario Ejecutivo extraerá del sobre seleccionado el número contenido, dando cuenta que este será el orden asignado para la elaboración del pauta de radio y televisión del proceso electoral 2020 -2021 mismo que se anotará para constancia.

3. En caso de no encontrarse presente el representante propietario o suplente de algún partido político, el sobre correspondiente podrá ser seleccionado por cualquiera de los Consejeros Electorales, y del sobre se extraerá el número contenido que será el lugar que le corresponda a dicho instituto político.

4. En caso de que se conceda la inscripción a nuevos partidos políticos nacionales estos ocuparán el turno siguiente después del último número asignado a los partidos con registro o inscripción, conforme al orden de inscripción otorgado por este Consejo y al final se incluirá el turno que en su caso corresponderá a los candidatos independientes en el mismo orden.

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>SOBRE SELECCIONADO</b>	<b>NUMERO DE SORTEO</b>
Partido Acción Nacional	B	8
Partido Revolucionario Institucional	H	1
Partido de la Revolución Democrática	C	5
Partido del Trabajo	F	7
Partido Verde Ecologista de México	E	3
Partido Conciencia Popular	A	6
Partido Movimiento Ciudadano	D	9
Partido MORENA	I	2
Partido Nueva Alianza San Luis Potosí	G	4

Notifíquese el presente sorteo de pautas al Instituto Nacional Electoral por medio de la UTVOPL, y a los Partidos Políticos con registro e inscripción en el Estado, para los efectos legales correspondientes.

**Atentamente.**



**Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.**  
Secretaria Ejecutiva.



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.**  
Consejera Presidenta.